

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

COMISION POLITICA ESPECIAL  
Octava sesión  
celebrada el jueves  
4 de octubre de 1991  
a las 10.00 horas  
Nueva York

## ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESION

Presidente: Sr. PIBULSONGRAM (Tailandia)

### SUMARIO

**TEMA 75 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)**

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

antes del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2, 3025 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/46/SR.8

5 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 75 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)  
(A/46/21, A/46/449; A/SPC/46/L.5 y L.6)

1. El Sr. BEJO (Albania) dice que la difusión y el intercambio de información sobre la vida política, social, económica y cultural de los países y los pueblos contribuye a mejorar las relaciones internacionales. Pese a los avances logrados en el pasado decenio, todavía existe una disparidad entre la capacidad de difusión de información de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Un mejor acceso a la tecnología avanzada de la comunicación permitirá a los países en desarrollo reducir esa disparidad y consolidará el pluralismo cultural, fortaleciendo así la comprensión internacional. Es imperativo establecer un nuevo orden de la información y la comunicación, más justo y eficaz, basado en la difusión libre y equilibrada de la información.

2. La radical transformación política, económica y social de Albania ha ido acompañada por mejoras cuantitativas y cualitativas en la esfera de la información. Albania respeta los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios fundamentales de libertad de información, palabra y opinión. La plena libertad de información es un derecho humano fundamental y el pueblo albanés tiene acceso pleno a los programas de radio y televisión del exterior. El pluralismo de los medios de comunicación permite difundir las opiniones de los distintos partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, grupos y particulares. Sin embargo, dadas sus dificultades económicas, Albania necesita ayuda internacional para desarrollar su infraestructura de la información.

3. Es deplorable que, pese a la tendencia internacional hacia la democratización, la mayoría serbia de Yugoslavia esté reprimiendo a la población albanesa - que constituye el tercer grupo más importante de ese país - y que se hayan clausurado los medios de información en albanés en Yugoslavia, en clara violación de la libertad de información. Sería conforme al derecho internacional que las Naciones Unidas enviaran una misión de determinación de los hechos para investigar las violaciones de los derechos de los albaneses en Yugoslavia.

4. En conclusión, el orador dice que Albania no escatimará esfuerzo alguno por colaborar con la comunidad internacional en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y de las relaciones amistosas entre los pueblos.

5. El Sr. SOUVANNAVONG (República Democrática Popular Lao) declara que informar en forma oportuna y fidedigna a la opinión pública mundial de la verdad de los acontecimientos reviste primordial importancia en esta época en que el mundo está experimentando una transformación tan rápida y profunda. Al Departamento de Información Pública (DIP) de las Naciones Unidas le corresponde desempeñar un papel importante porque la prensa internacional privada en general no se ocupa adecuadamente de los intereses legítimos de los

(Sr. Souvannavong, República Democrática Popular Lao)

países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados. Por ejemplo, la prensa privada que divulga sin dilación un golpe de Estado o el fracaso de un golpe de Estado en un país en desarrollo pobre, muy rara vez informa al mundo de las necesidades básicas o de la pobreza de los pueblos del tercer mundo. A ese respecto, la resolución 45/76 de la Asamblea General tiene suma importancia, y el orador señala a la atención, en particular, el inciso a) del párrafo de la parte dispositiva. Para lograr los objetivos señalados en ese párrafo, los países en desarrollo con tecnología avanzada de la información y las comunicaciones deberían ampliar su cooperación con los países en desarrollo en materia de financiación, tecnología y equipo, a fin de corregir las disparidades que se echan de ver entre ambos grupos de países, con miras a promover la comprensión y la amistad entre las naciones.

6. El orador dice que en la nueva Constitución de la República Democrática Popular Lao se proclama el derecho de todos los ciudadanos lao a la libertad de palabra, prensa y reunión. El cabal ejercicio de esos derechos ayudará a mejorar los medios de información y comunicación en el país. La prestación de asistencia adicional, incluidos programas de capacitación y seminarios, por parte de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas coadyuvará a fortalecer la capacidad nacional en materia de información y comunicación.

7. En el establecimiento de un orden mundial de la información y la comunicación, justo y equilibrado, es esencial respetar los principios sacrosantos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios de igualdad, respeto a la independencia de todos los demás países y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. La información no se debe utilizar para violar la independencia y la soberanía de los Estados. La delegación de la República Democrática Popular Lao confía en que la resolución sobre las cuestiones relativas a la información que se apruebe en el actual período de sesiones señalará el alba de una nueva etapa en el desarrollo de la información y la comunicación mundiales.

8. El Sr. MOTOMURA (Japón) destaca que la libre circulación de información es importante para todas las sociedades, tanto en tiempo de paz como de disensión. En el mundo contemporáneo sumamente interdependiente, la libre circulación de información y el mantenimiento de cauces adecuados de comunicación son elementos esenciales para el desarrollo económico y el progreso social, y es necesario desplegar mayores esfuerzos en los planos nacional e internacional a fin de que los medios de comunicación puedan lograr esos objetivos. La delegación del Japón espera que los proyectos de resolución que la Comisión tiene ante sí (A/SPC/46/L.5 y L.6) sean aprobados por unanimidad, consolidando así el consenso tan arduamente logrado sobre cuestiones conceptuales relativas a la información y fomentando también un nuevo espíritu de cooperación internacional.

9. Para que ese consenso tenga más latitud, la Comisión debería estudiar la manera de asegurar una circulación más libre, más amplia y mejor equilibrada de la información, y debería examinar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, sin caer en un debate ideológico y

(Sr. Motomura, Japón)

filosófico. El mejor método para corregir las disparidades en materia de información y comunicación y de garantizar una más amplia difusión de la información relativa a todos los países no es la adopción de declaraciones y resoluciones sino, los esfuerzos de cooperación en el plano internacional. El Japón brinda cooperación financiera y técnica en la esfera de la información y la comunicación en los planos bilateral y multilateral, incluidas las actividades de capacitación tanto en el Japón como en los mismos países en desarrollo, y también de asistencia para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y los sistemas de transmisión. El sector de las telecomunicaciones seguirá ocupando un lugar importante en la asistencia oficial para el desarrollo que el Japón prestará en el futuro.

10. Es evidente que el DIP se empeña por atender las crecientes demandas que se le imponen, y la delegación del Japón encomia los esfuerzos del Departamento por mejorar su eficacia mediante la racionalización de su labor y de su estructura administrativa. Las actividades y los programas del DIP no deberían llevar a una expansión de su estructura administrativa ni entrañar tampoco compromisos financieros excesivos. Sería conveniente que el DIP asignara prioridades a los temas de su programa conforme a su importancia y eficacia en función de los costos.

11. La delegación del Japón acoge con beneplácito el pragmatismo exhibido en los debates celebrados el año anterior en el Comité de Información. Los debates relativos a las actividades de los centros de información de las Naciones Unidas, el Yearbook of the United Nations y la cuestión de la flexibilidad de las actividades del DIP en tiempo de crisis fueron especialmente fructíferas, y la delegación del Japón espera que se siga aplicando un criterio pragmático.

12. El Sr. FAWZY (Egipto) expresa que se deben corregir las disparidades en la esfera de la información para reestructurar el actual orden de la información y garantizar una circulación libre y equilibrada de información con intervención de todos los países. Para promover ese objetivo, el DIP podría colaborar en la organización de una circulación interregional de información, medida que podría ser propicia a la diplomacia preventiva y echar las bases para el éxito del proceso de establecimiento de la paz. Si bien reconoce los esfuerzos del Departamento por mejorar la labor de los centros de información de las Naciones Unidas, la delegación de Egipto estima que se necesita un plan amplio para realzar su eficacia; ese plan daría una idea más clara de la función del Departamento si enumerara las necesidades de cada centro e indicara la forma en que presta servicio a su país y a la región respectiva. A ese fin hay que obrar con criterio innovador.

13. La delegación de Egipto encomia los programas de capacitación de locutores y periodistas organizados por el DIP y dice que el Instituto de Locutores Africanos de El Cairo está dispuesto a colaborar con el Departamento para organizar programas análogos en el futuro. Asimismo, ve con beneplácito los esfuerzos del DIP, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relativos a la organización del Seminario

(Sr. Fawzy, Egipto)

sobre el fomento de una prensa africana independiente y pluralista, que se celebró en Windhoek, Namibia. Por último, la delegación de Egipto aprecia las actividades del DIP encaminadas a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la lucha contra el apartheid, la cuestión de Palestina, la intifada palestina y las cuestiones sociales y económicas.

14. El Sr. KHANI (República Árabe Siria) dice que el Departamento de Información Pública debería ampliar sus actividades y funciones y también su cooperación con los países en desarrollo, a fin de ayudar a eliminar la distorsión actual de la información y la desigualdad en la propalación de informaciones. En la nueva estrategia de la UNESCO se pone especial acento en lograr una cooperación más amplia, sustentada en el diálogo y la comprensión mutua, y el nuevo orden mundial de la información y la comunicación naturalmente debería estar en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales pertinentes. En la difusión de información y en la aplicación de garantías para la libertad de publicación se deben respetar la soberanía, los valores sociales y las tradiciones culturales de todos los Estados, a fin de promover la amistad y la paz.

15. En cuanto al documento A/46/21, el orador subraya la importancia fundamental del DIP en la difusión de los objetivos y los principios de las Naciones Unidas, en particular en los países que hacen caso omiso de sus resoluciones o las desacatan. El Departamento debería prestar más atención a ese aspecto de su labor. El Departamento no podrá, sin embargo, cumplir su cometido con máxima eficacia si no se lo fortalece y se le allegan los recursos financieros y técnicos necesarios.

16. También debería ponerse empeño en reforzar la cooperación entre la UNESCO y el DIP, mediante la continuación de las actividades de asistencia técnica y de mejoramiento de la infraestructura de la comunicación en los países en desarrollo que se llevan a cabo en el marco del Programa Internacional de la UNESCO para el Desarrollo de las Comunicaciones.

17. Asimismo, se debería ampliar la cooperación entre el DIP y las organizaciones regionales y entre el DIP y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, y también se deberían emprender mayores esfuerzos por destacar las actividades del Movimiento de los Países no Alineados, publicar sus resoluciones y ejecutar los programas encaminados a desarrollar la información en los países en desarrollo, donde se debería prestar especial atención a la capacitación de periodistas. Habría que fortalecer a la dependencia del Oriente Medio dotándola de suficientes recursos financieros y servicios especializados adecuados a fin de asegurar su eficacia. Convendría que las Naciones Unidas siguieran enviando misiones de prensa a las zonas donde, como en los territorios árabes ocupados, se desacatan las resoluciones de las Naciones Unidas y se violan los convenios internacionales.

18. La delegación de la República Árabe Siria acoge con beneplácito la publicación en los idiomas oficiales de comunicados de prensa y su reimpresión en cooperación con casas editoriales del tercer mundo. El orador destaca que las resoluciones 44/50 y 45/76 constituyen el fundamento básico de la

(Sr. Khani, República Árabe Siria)

cooperación entre los países en desarrollo y los países industrializados, y subraya que se debería contratar a los funcionarios del DIP en un régimen de distribución geográfica equitativa, dado que los que proceden de una zona determinada están en mejores condiciones de seleccionar el tipo de noticias e información que se deberían difundir a la región interesada y de presentar al público esa información en forma apropiada.

19. Conviene fortalecer el papel de los centros de información de las Naciones Unidas, especialmente en el tercer mundo, para que se escuche claramente la voz de las Naciones Unidas. También tiene importancia la recomendación relativa a la publicación en árabe y español de los comunicados de prensa anuales en que figuran las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en cada período de sesiones, así como los resultados de las votaciones, dado que facilitará la labor de los ministerios de relaciones exteriores y de otras instituciones en el mundo árabe y en otras partes.

20. El Sr. MIRDHA (India) declara que los medios de comunicación libres sirven de catalizador importante de la libertad del hombre y del desarrollo en el plano nacional y mundial. Los extraordinarios cambios recientes en la configuración política del mundo y el carácter cada vez más apremiante de los problemas económicos y sociales del mundo confieren aún mayor relevancia a la labor del DIP. Complace a la delegación de la India que el DIP haya podido atender en cierta medida esa necesidad y confía en que el Departamento no cesará en su empeño por utilizar de manera óptima sus limitados recursos.

21. La delegación de la India que celebra el consenso logrado en el Comité de Información sobre sus recomendaciones a la Asamblea General, dice que proseguirá su empeño por profundizar ese consenso. La prensa libre, pluralista y vigorosa de la India ha sido un pilar del régimen democrático del país y ha coadyuvado al progreso económico de todos los sectores de la población; la delegación de la India apoya, pues, la convocación en otras partes del mundo de seminarios análogos al Seminario de Windhoek. Además, el Gobierno de la India está dispuesto a compartir su larga experiencia en la constitución y el funcionamiento de una prensa libre e independiente en la forma en que el DIP lo considere más apropiado.

22. A fin de corregir la grave disparidad que existe en la esfera de la información se necesario establecer infraestructura tecnológica de la comunicación en muchos países en desarrollo. A ese respecto, la delegación de la India apoya el Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones administrado por la UNESCO y exhorta al DIP, a las organizaciones intergubernamentales y a los países en desarrollo a que respalden vigorosamente ese programa y, en forma directa, a los países en desarrollo.

23. Cabe elogiar los esfuerzos del DIP por prestar atención especial a las cuestiones que interesan a los países en desarrollo y pedir al Departamento que siga concentrando sus esfuerzos en la difusión de información sobre cuestiones tales como los acontecimientos recientes en Sudáfrica y el Oriente Medio, el fomento de la paz y la seguridad internacionales, los nuevos avances

(Sr. Mirdha, India)

en la esfera del desarme nuclear, las actividades de las Naciones Unidas en materia de establecimiento y mantenimiento de la paz, el medio ambiente, los derechos humanos y la cooperación económica internacional, con referencia al desarrollo de los países en desarrollo. Particular importancia reviste la preparación de información analítica sobre la labor de la Organización, quehacer que requiere nuevos criterios y, muy probablemente, más recursos. A sólo cuatro años de la conmemoración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, el DIP debería estudiar también los arbitrios más apropiados para propiciar el éxito de las principales actividades de difusión que será llamado a llevar a cabo en esa ocasión.

24. Si bien entiende el deseo de mayor flexibilidad en la selección de esferas prioritarias para la difusión de información sobre la labor de las Naciones Unidas que expresó la Secretaria General Adjunta de Información Pública, la delegación de la India considera también que el DIP debería conformar sus actividades a las directrices amplias, aunque flexibles, convenidas colectivamente por los Estados Miembros. La delegación de la India acoge, pues, con beneplácito las recomendaciones del Comité de Información, reflejadas en los proyectos de resolución A/SPC/46/L.5 y L.6, de que la Mesa del Comité celebre consultas periódicas con el DIP con miras a realzar su eficacia. En conclusión, el orador subraya que la independencia, la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, en los planos nacional e internacional, deben ir acompañados por el equilibrio, la objetividad y la tolerancia respecto de los diferentes valores culturales y nacionales.

25. El Sr. Chan Ho HA (República de Corea) dice que a gran parte de la comunidad internacional todavía se le niega la participación en la red de intercambio mundial de información resultante de los avances tecnológicos modernos. Por lo tanto, la delegación de Corea se congratula en tomar nota del consenso logrado por el Comité de Información en cuanto a la cooperación a ese respecto. Asimismo, espera que la buena disposición expresada por algunos países desarrollados de suministrar los fondos y la tecnología necesarios a los países en desarrollo, se traduzca en resultados tangibles. Los países en desarrollo, por su parte, deberían procurar establecer entre ellos un sistema autosuficiente de cooperación Sur-Sur.

26. Desde 1984 la República de Corea viene ejecutando felizmente un programa de capacitación para productores de los medios de comunicación, con el auspicio del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones de la UNESCO. Asimismo, hizo una contribución de 400.000 dólares de los EE.UU. al Programa Internacional de Informática para el período 1990-1991, seguirá participando en las actividades encaminadas a mejorar la situación en los países en desarrollo, y espera que las Naciones Unidas apliquen medidas más eficaces para mejorar la infraestructura y la capacidad en materia de comunicación de esos países.

27. El DIP debería tener un cometido más amplio en consonancia con las funciones más amplias y variadas de las Naciones Unidas mismas. La delegación de la República de Corea apoya, pues, los esfuerzos del Departamento por racionalizar su labor y revitalizar su estructura, porque esos esfuerzos

(Sr. Chan Ho Ha, República de Corea)

conducirán a proyectar una imagen más positiva de la Organización en todo el orbe. A ese respecto, la delegación de la República de Corea confía también en que se fortalezcan aún más las funciones de todos los centros de información de las Naciones Unidas, porque mal puede la Organización cumplir sus propósitos si los pueblos del mundo no tienen una idea cabal de sus objetivos y principios. Por consiguiente, el DIP se debería orientar especialmente hacia las actividades de máxima prioridad de la Organización. Por último, el orador hace suya la idea de que se celebren consultas entre el Comité de Información y el DIP para ayudar al DIP a realizar su cometido con la flexibilidad y rapidez necesarias.

28. La Sra. LUO Xia (China) señala que el nuevo orden mundial de la información y la comunicación, al igual que el nuevo orden internacional, se debería sustentar en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con particular referencia al fortalecimiento del respeto mutuo y a la ampliación de la cooperación en pie de igualdad. Dentro del nuevo orden se debería respetar la soberanía de todos los Estados, así como sus valores y tradiciones culturales. Todos los países, con prescindencia de sus diferencias de carácter, comparten un interés común en propiciar la comprensión internacional y fortalecer la amistad y la cooperación entre las naciones, esfera en que la difusión de información ha de desempeñar un papel importante. Los países desarrollados deberían velar por que los países en desarrollo puedan contribuir en forma más activa al proceso de información en escala internacional suministrándoles los fondos y la tecnología necesarios.

29. En los últimos dos años las Naciones Unidas han logrado avances encomiables respecto de las cuestiones relativas a la información. Sin embargo, queda mucho todavía por hacer, y China está dispuesta a colaborar con otros países con miras a definir el interés común.

30. Por último, la delegación de China toma nota de la útil labor realizada el año anterior por el DIP a fin de promover la cooperación internacional en la esfera de la información.

31. El Sr. SERME (Burkina Faso) estima que el aumento del número de miembros del Comité de Información en los últimos 12 años es prueba patente de la importancia que el mundo actual, tan estrechamente vinculado, asigna a la información. Burkina Faso reconoce esa importancia y participa activamente en la difusión de las actividades de las Naciones Unidas mediante un programa de radiodifusión producido con la cooperación del centro de información de las Naciones Unidas en Uagadugú. La asistencia del centro a los medios de comunicación nacionales y su continua relación con las autoridades locales son sumamente valiosas. La atención que presta el Club UNESCO de Burkina Faso al medio ambiente y el desarrollo encontró eco propicio en la reciente decisión de la UNESCO, que el Gobierno de Burkina Faso apoya plenamente, de asignar prioridad a tal cuestión en los preparativos de la Conferencia de 1992 sobre ese tema. Burkina Faso participa también activamente en la Unión de Organizaciones Radiodifusoras y Televisoras Nacionales de África.

(Sr. Serme, Burkina Faso)

32. La información es un valioso instrumento para el desarrollo. En Burkina Faso la televisión y la radio sirven para difundir información sobre técnicas agrícolas, aumentar la sensibilidad sobre las cuestiones ambientales, impartir educación sanitaria y enseñar las lenguas nacionales. Recientemente se estableció una estación radiodifusora privada y se aprobó un código de información que reglamenta los derechos y obligaciones del periodismo.
33. La participación de la prensa escrita en la democratización de la vida política en Burkina Faso ha hecho que el Gobierno apoye la Declaración de Windhoek sobre el fomento de una prensa africana independiente y pluralista y que recomiende la celebración de un seminario análogo para periodistas de radio y televisión. Sin embargo, la existencia de información escrita objetiva en los países en desarrollo es limitada, entre otras cosas, por causa del analfabetismo y el bajo nivel de asistencia a la escuela. Se necesitan transferencias de tecnología para democratizar los medios de información, lo que a su vez permitirá democratizar y equilibrar la información. El fin de la guerra fría debe ofrecer a los países en desarrollo la oportunidad de disipar los conceptos erróneos que a su respecto difundan los medios de comunicación extranjeros. Los países en desarrollo deberían utilizar la tecnología de la información para superar su situación de estancamiento.
34. El Sr. ZVONKO (Belarús) afirma que la interdependencia del mundo se debe, en gran medida, al intercambio de información en diversas esferas. Ahora que las superpotencias han desistido de su empresa de consignarse recíprocamente al olvido de la historia, es de esperar que la información se depure de la contaminación ideológica.
35. El intento de golpe de Estado en la Unión Soviética demostró la importancia fundamental de contar con información fidedigna porque puso de manifiesto qué gran influencia se puede ejercer mediante el control de los medios de comunicación. Los medios de comunicación independientes fueron uno de los blancos principales de los organizadores del golpe, pero esos medios, al movilizar la opinión pública contra los conspiradores, aseguraron la victoria de la democracia. Los medios de comunicación en Belarús, en particular, se están volviendo cada vez más objetivos, imparciales y eficaces, y la independencia que han alcanzado desde el intento de golpe tendrá en breve expresión oficial en una nueva ley de prensa.
36. En su calidad de nuevo miembro del Comité de Información, Belarús considera que es especialmente notable que el Comité haya aprobado sus recomendaciones sin recurrir a votación por segundo año consecutivo. Ello constituye una buena señal de que su labor se seguirá orientando hacia la adopción de decisiones encaminadas a la acción y no hacia el debate estéril. El Comité de Información debería asignar particular prioridad a la petición de que se facilite el acceso de los países desarrollados a la tecnología moderna de las comunicaciones que ofrece el mercado, que figura en el proyecto de resolución sobre la información al servicio de la humanidad (A/SPC/46/L.5).
37. La delegación de Belarús desea, en particular, respaldar la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la UNESCO, que se examina en los párrafos 6 a 10 del informe del Secretario General (A/46/449), y celebra la

(Sr. Zvonko, Belarús)

atención que presta el Departamento a temas tales como el mantenimiento de la paz, el desarme, el apartheid, la descolonización, los derechos humanos, la fiscalización de los estupefacientes y las cuestiones económicas, sociales y ambientales.

38. La delegación de Belarús confía también en que el Departamento hará gala de flexibilidad cuando aborde otras cuestiones nuevas, aunque no menos importantes. Una de ellas es el accidente de Chernobyl, cuyas desastrosas consecuencias para el pueblo de Belarús se están ahora manifestando cada vez más, y que también tiene repercusiones transfronterizas. Belarús está dispuesta a cooperar con el centro de información de las Naciones Unidas en Moscú en relación con el incidente de Chernobyl, dado que es esencial superar los obstáculos que interpone el silencio frente a una tragedia que afecta a toda la humanidad.

39. El Sr. REFIRASME (República Islámica del Irán) dice que la información es un elemento fundamental para las relaciones internacionales y para todas las economías y que su libre circulación puede coadyuvar considerablemente al desarrollo y al fomento de la confianza entre los países. Pese al fin de la guerra fría, todavía existe una barrera que separa al resto del mundo de los países industrializados, cuyo monopolio de la tecnología informativa les confiere un predominio que amenaza la soberanía, la identidad y la independencia de los países en desarrollo. Por esa razón, la delegación de la República Islámica del Irán desea subrayar su apoyo al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y hace suya la propuesta del Pakistán de que el Secretario General preste particular atención a la cuestión. Los países en desarrollo deberían interesarse especialmente en promover nuevos medios de comunicación, no sólo en el plano nacional, sino también mediante intercambios regionales, y los órganos internacionales, en particular el DIP, deberían apoyar los esfuerzos de esos países al respecto. En ese contexto, el orador señala que la delegación de la República Islámica del Irán toma nota con satisfacción del seminario celebrado en Windhoek, Namibia, sobre el desarrollo de una prensa africana independiente y pluralista, y confía en que se organicen reuniones análogas en otras regiones.

40. Habida cuenta de las mayores responsabilidades que recaen en las Naciones Unidas, debería darse mayor apoyo a las actividades del DIP. A los centros de información de las Naciones Unidas les cabe un papel fundamental en la promoción de la imagen de la Organización, y la delegación de la República Islámica del Irán acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de fortalecer los centros, como el de Teherán, que durante algunos años no ha tenido ni personal ni recursos suficientes. En su próximo período de sesiones, el Comité de Información debería examinar los problemas relativos a los centros de información y acaso convendría estudiar la posibilidad de crear un grupo de trabajo para buscar soluciones adecuadas.

Se levanta la sesión a las 11,55 horas.